

BASES DE LA PROMOCIÓN

“LA NOCHE AMIGA”

1. COMPAÑÍA ORGANIZADORA.

La Sociedad BSH Electrodomésticos España, S.A. (en adelante, “BSHE-E”), con el fin de favorecer la venta de los productos que comercializa, tiene previsto realizar un concurso denominado/a “La Noche Amiga” con el objeto de Instaurar la noche del 27 de diciembre como “La noche amiga” generando conocimiento de marca (awareness) y engagement en rrss como tal.

La compañía organizadora se reserva el derecho a modificar la duración de la promoción, debiendo en tal caso, informar a los participantes de las nuevas fechas de duración de la misma.

2. LEGITIMACIÓN PARA PARTICIPAR.

Podrán participar en el presente concurso todos aquellos usuarios mayores de 18 años residentes en España.

El concurso consiste en que, de entre todos aquellos usuarios que sean seguidores del perfil de Instagram de la marca Balay® y que escriban un comentario en el post de este concurso contando un recuerdo especial que tengan con un amigo (al que deberán mencionar) y el lugar. BSHE-E elegirá al usuario con el comentario más original, el cual ganará una invitación a una cena la noche del 27 de diciembre para el/ella y 5 amigos (total de 6 comensales) para celebrar “La noche amiga” noche en la que se celebra la navidad con los amigos. La cena tendrá lugar en la escuela de cocina de Daniel Yranzo, Escuela de Sabor.

El modo de comunicación del concurso será a través de RRSS y web, así como cualquier otro medio que BSHE-E estime oportuno.

Los usuarios que quieran participar tendrán que:

- Seguir en Instagram a [@balay_es](https://www.instagram.com/balay_es)
- Contarnos un recuerdo que tengan con un amigo, decimos dónde vivís y mencionarlo.

Al finalizar el concurso, un jurado de BSHE-E revisará los comentarios y elegirá el que mejor se adecúe a la dinámica del concurso de entre todos aquellos que hayan sido emitidos por usuarios que cumplan los requisitos de participación. El premio que se entregará a cada uno de los 6

comensales, es una cena en vivo en la Escuela de Cocina Escuela de Sabor, valorado/a en 50 €/comensal. Además de la cena si los comensales son de fuera de Zaragoza se les abonará el desplazamiento y la noche de hotel, hasta un máximo de 300 € por comensal.

BSHE-E se pondrá en contacto con el ganador y le enviará los detalles necesarios para poder disfrutar del regalo objeto de este concurso, todo ello en los términos establecidos en estas bases.

El premio objeto de este concurso no será susceptible de cambio, alteración o compensación económica a petición del ganador.

No podrán participar en el concurso los empleados de BSHE-E, ni aquellas personas que hayan participado directa o indirectamente en la elaboración y/o desarrollo del concurso, así como sus familiares de primer grado.

BSHE-E queda exonerado de toda responsabilidad en caso de mal funcionamiento de las redes de comunicación electrónicas (en este caso, Instagram) que impidan el normal desarrollo del concurso por causas ajenas a ellas y especialmente por actos externos de mala fe. BSHE-E tampoco será responsable por los problemas de transmisión o pérdida de datos no imputables a las mismas.

En ningún caso BSHE-E será responsable, de los fallos de conexión a Internet tanto en el acceso de los participantes y/o de sus amigos a las distintas páginas, como en el envío de respuestas de participación, comunicación de obsequios, así como en cualquier otra comunicación a través de Internet; de la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de las páginas web mediante las cuales se participa en el concurso; del uso ilícito o mal uso y de la utilidad que los participantes y/o sus amigos pudiesen hacer del concurso.

Cualquier utilización abusiva o fraudulenta de la aplicación, o fotografías que no pertenezcan a la temática del concurso, por parte de los usuarios dará lugar a la consiguiente descalificación del participante. Si dicho uso indebido de la aplicación (con o sin intención de fraude) provocara el mal funcionamiento de la misma, BSHE-E quedará exonerado de toda responsabilidad, pudiendo anular el concurso. Del mismo modo, se entenderá a título enunciativo, pero no limitativo, que se produce abuso o fraude cuando un participante se identifique utilizando una identidad falsa o identidades de terceros sin su consentimiento.

BSHE-E no se responsabiliza de contenidos inapropiados u ofensivos, que los usuarios por su cuenta y riesgo pudieran publicar. BSHE-E tampoco se responsabiliza de posibles pérdidas, deterioros, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que pudieran afectar a la participación en el presente concurso.

Este concurso es realizado por BSHE-E, por lo que Instagram queda exonerado de toda responsabilidad sobre cualquier aspecto de la misma.

BSHE-E reconoce que la promoción no está patrocinada, avalada, administrada ni asociada en modo alguno a Instagram.

Los datos que el participante proporciona por el hecho de participar en el presente concurso, van dirigidos a BSHE-E, con el fin de poder gestionarlo, y no a Instagram.

El premio objeto de este concurso se encuentra sujeto al régimen fiscal en vigor

3. ÁMBITO TERRITORIAL DEL PROGRAMA.

El concurso es válido para toda España.

4. AMBITO TEMPORAL DEL CONCURSO.

El concurso comenzará el martes 5 de diciembre de 2023 a las 10:00h y finalizará el jueves 14 de diciembre de 2023 a las 20:00h.

El ganador se comunicará la semana posterior.

5. LIMITACIONES.

El usuario seleccionado como ganador tiene que tener un perfil real. Se detectarán aquellos perfiles "falsos" que hayan sido creados para participar con varias identidades en el concurso y que no tengan actividad en sus perfiles personales (nº amigos, status, imágenes...).

6. DATOS PERSONALES.

BSH Electrodomésticos España, S.A., con domicilio en Zaragoza, Parque Empresarial PLA-ZA, Ronda del Canal Imperial de Aragón, 18-20, 50.197, le informa de que, de conformidad con lo establecido en la normativa vigente en materia de protección de datos personales, de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico, trata sus datos personales con la finalidad de gestionar su participación en la presente promoción y cumplir con cualquier fase posterior que resulte necesaria, siendo por tanto la ejecución de la misma la base jurídica que legitima este tratamiento.

Para la finalidad anteriormente indicada, BSHE-E puede ceder sus datos a otras empresas vinculadas a BSHE-E o a terceros proveedores de servicios para la gestión de comunicaciones electrónicas y otros servicios de seguridad de las mismas, incluso en los casos en que los mismos se hallen fuera de la Unión Europea, siempre que legalmente garanticen el nivel adecuado de protección exigido por la normativa europea.

Además, si nos da su consentimiento, BSHE-E tratará sus datos personales e información adicional (como información de producto, compras, reparaciones, etc.) facilitada a través del formulario de participación y/o por otras vías, para remitir comunicaciones comerciales personalizadas de la marca por los medios anteriormente indicados.

BSHE-E se compromete a cumplir las medidas de seguridad técnicas y organizativas establecidas en la legislación vigente para salvaguardar la privacidad, así como la confidencialidad de los datos personales tratados.

Los datos personales correspondientes a los usuarios participantes se conservarán mientras dure la relación comercial que le legitima a participar en esta promoción, o éstos soliciten su supresión, así como durante el tiempo necesario para cumplir con las obligaciones legales correspondientes.

En cualquier momento será posible retirar el consentimiento prestado y ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación u oposición a su tratamiento dirigiéndose a BSHE-E enviando un correo electrónico a la dirección Data-Protection-ES@bshg.com, a través del link "[Darse de baja](#)" o mediante comunicación escrita dirigida a BSHE-E a la precitada dirección indicando la referencia "Protección de Datos", adjuntando copia del DNI o documento identificativo sustitutorio e indicando el concreto derecho que se desea ejercitar. En caso de no encontrar satisfechos sus derechos, puede realizar una reclamación ante la Autoridad de Control.

Si desea información adicional sobre cómo realiza BSHE-E el tratamiento de datos personales, puede consultar nuestra [política de privacidad](#)

7. RESERVA DE DERECHOS.

BSHE-E se reserva el derecho de admisión de los contenidos de los participantes, pudiendo rechazar su publicación por no considerarlos aptos según el criterio interno de imagen corporativa en soportes de comunicación de la compañía o por entender que vulneran derechos de terceros.

BSHE-E se reserva el derecho a comprobar la veracidad de los datos aportados y de actuar en consecuencia.

BSHE-E se reserva el derecho a dar de baja a aquellos que estén haciendo un mal uso del concurso, que realicen actos fraudulentos o perjudiquen a otros participantes. En caso de que BSHE-E detecte cualquier anomalía o sospeche que un participante está impidiendo el normal desarrollo del concurso alterando ilegalmente sus registros mediante cualquier procedimiento técnico o informático, o llevando a cabo cualesquiera actos fraudulentos que contravengan la transparencia del concurso BSHE-E se reserva el derecho de dar de baja de forma automática y sin ningún tipo de preaviso, a todos aquellos participantes que se hayan beneficiado de forma directa o indirecta de estas actuaciones fraudulentas.

En caso de que el concurso no pudiera realizarse o continuar, bien por fraudes detectados, errores técnicos o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de BSHE-E, y que afecte al normal desarrollo de este, BSHE-E se reserva el derecho a su cancelación, modificación o suspensión sin que los participantes puedan exigirle responsabilidad alguna.

Adicionalmente, BSHE-E se reserva el derecho de evitar que sobre este concurso se establezcan sistemas de especulación o de negocios, en cuyo caso podrá ejercitar aquellas acciones legales que estime oportunas.

8. ACEPTACIÓN DE BASES.

Se informa a los posibles participantes que el simple hecho de participar en el concurso implica la total aceptación de las presentes bases.